



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.509 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 794/2017, de fecha 17 de Noviembre de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 383/2017, de fecha 16 de Noviembre de 2017, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

AUTORIZASE DESCARGAR DEUDA POR PRESCRIPCIÓN, a nombre de **INVERSIONES SANTO TOMAS LIMITADA**, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES SANTO TOMAS LIMITADA.
Rut N°	78.736.890-5.
Rol	21.390.
Sentencia causa	Rol C-1299-2017, de fecha 16 de Octubre de 2017.
Observación	DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE JULIO 2009 HASTA ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-